

CONVOCATORIA

ARTES ESCÉNICAS

PROGRAMACIÓN 2025 DEL FORUM CULTURAL DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección General del Forum Cultural, convoca a la comunidad artística para presentar proyectos escénicos en etapa de exhibición que cuenten con trayectoria profesional y comprobable a formar parte de la programación de actividades escénicas 2025 en los diversos **espacios del Forum Cultural**. Lo anterior con fundamento en el artículo 7, fracción II; artículo 8, fracción II; artículo 26, fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato.

Las propuestas escénicas deberán ser creaciones originales presentadas por primera vez, o bien, reposiciones. El periodo de presentación será de **julio a diciembre del 2025** y las propuestas podrán pertenecer a cualquiera de las siguientes disciplinas:

- Teatro - Danza - Artes Circenses - Performance - Cabaret - Interdisciplina

El objetivo de la presente convocatoria es promover y desarrollar la difusión y circulación artística de las y los artistas guanajuatenses, mediante funciones públicas que conformen parte de la programación artística 2025 de la Dirección General del Forum Cultural de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato.

BASES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS A SER CUBIERTOS PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- 1.** Ser agrupaciones artísticas, compañías de teatro, de danza, de artes circenses o multidisciplinarias, cuyos miembros, incluidos el equipo artístico, el equipo creativo y el staff, sean originarios o residentes del estado de Guanajuato, con una conformación mínima del 50% de personas de esta región. (Se considera residente a quien acredite que ha tenido residencia fija en el estado durante los tres años anteriores a la publicación de la presente convocatoria).
- 2.** No será permitido modificar los equipos de trabajo una vez postulados. Una vez seleccionados los proyectos escénicos, cualquier modificación deberá justificarse y quedará sujeta a la autorización de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección General del Forum Cultural.
- 3.** Las agrupaciones artísticas, así como las compañías de teatro, danza, artes circenses o multidisciplinarias interesadas en postularse, deberán tener una trayectoria continua de al menos cinco años. En el caso de una colaboración entre dos o más compañías, se evaluará la trayectoria de las y los directores de las agrupaciones involucradas.
- 4.** Realizar la inscripción del proyecto en el formulario disponible en línea, con toda la información de la obra a postular y datos de contacto:
 - a.** Nombre de la agrupación;
 - b.** Nombre de quien realiza el registro;
 - c.** Número telefónico de contacto;
 - d.** Correo electrónico;
 - e.** Municipio de residencia en el estado de Guanajuato.
- 5.** Las propuestas artísticas a postularse deberán adaptarse a los rider técnicos de los recintos del Forum Cultural, los cuales podrán ser consultados en el siguiente [enlace](#).
- 6.** Todos aquellos requerimientos técnicos adicionales (equipos de efectos especiales, de video, audio, etc.) que no se encuentren en los rider técnicos de los recintos del Forum Cultural, deberán considerarse como gastos de producción a cuenta del postulante, incluidos en la propuesta económica.
- 7.** No se aceptarán aquellas postulaciones que hayan resultado apoyadas económicamente por otras instancias municipales, estatales y/o federales, cuyo apoyo signifique un pago por la presentación de funciones y/o transportación.

- 8.** Será necesario que la agrupación artística y/o representante de la misma, que se postulen a la presente convocatoria, envíen la documentación para formalizar el contrato y, posteriormente, emitan un documento fiscal como persona física o persona moral. Los documentos solicitados son:

Tanto para personas físicas como para personas morales:

- a.** Identificación oficial del representante legal o apoderado legal, según sea el caso (INE o pasaporte que se encuentren vigentes);
- b.** Constancia de situación fiscal expedida por el SAT con actividad económica relacionada a la prestación de servicios artísticos (expedida en una fecha no mayor a 30 días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria);
- c.** Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, que deberá ser “positiva” (expedida en una fecha no mayor a 30 días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria);
- d.** Comprobante de domicilio fiscal (expedido en una fecha no mayor a 30 días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria);
- e.** Estado de cuenta bancario, dejando visible número de cuenta y CLABE interbancaria (expedido en una fecha no mayor a 30 días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria).

Solamente para personas morales:

- f.** Acta constitutiva;
 - g.** Actas de Asamblea Protocolizadas ante Notario Público que impliquen modificaciones a la persona moral;
 - h.** En caso de ser apoderado legal, poder notarial con las facultades siguientes:
 - Actos de Administración;
 - Suscribir y otorgar títulos de crédito.
- 9.** Para recibir el pago, será necesario realizar los entregables y/o evidencias emanadas de la presentación escénica, que sean señaladas en el contrato.
- 10.** Las y los interesados podrán postular más de una propuesta escénica, siendo elegible solamente un proyecto.

INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS ESCÉNICAS

1. El formulario disponible en línea deberá contar con la siguiente información, adjuntando los archivos solicitados:
 - a. Nombre de la propuesta;
 - b. Descripción de la obra (sinopsis, duración, número de participantes, público al que va dirigido);
 - c. Espacio escénico: Sala Principal del Teatro del Bicentenario Roberto Plasencia Saldaña, Teatro Estudio del Teatro del Bicentenario Roberto Plasencia Saldaña, Jardín de Jacarandas, Auditorio Mateo Herrera y Calzada de las Artes;
 - d. Sugerencia de fechas tentativas de presentación;
 - e. Créditos y agradecimientos;
 - f. Semblanza de la agrupación artística;
 - g. Rider técnico;
 - h. Logística de ensayos, montaje, etc.;
 - i. Propuesta de imagen (según aplique);
 - j. Propuesta económica de forma desglosada, la cual deberá incluir (según aplique para cada caso):
 - Honorarios con impuestos, retenciones;
 - Gastos de producción;
 - Presupuesto de transporte de personas y de carga.
 - k. Incluir *rooming list* y desglose de alimentos (según sea el caso);
 - l. Vínculos: videos completos o parciales, fotografías, reseñas de prensa, páginas de internet, redes sociales, programas de mano. Los vínculos no deberán tener contraseñas de acceso, ni estar programados con solicitud previa para visualización. Se deberá revisar la caducidad de los vínculos;

- m. Carta de conformidad firmada por todas las personas integrantes a la postulación del proyecto artístico.

2. Derechos de Autor

- a. Es responsabilidad de las y los postulantes las obligaciones y derechos que se deriven de la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento, según aplique.
- b. Las y los postulantes autorizan a la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato a realizar un registro de audio, fotografía y video. Lo anterior como parte de su acervo digital para los fines culturales, educativos, publicitarios, de difusión en redes sociales oficiales, televisora estatal u otras plataformas que a su interés convenga, pero sin fines lucrativos.

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

1. El formulario de inscripción estará abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria y cerrará el **domingo 20 de abril de 2025, a las 23:59 horas**, sin prórroga. El único medio de registro será a través del vínculo proporcionado.
2. El formulario está disponible dando click en el siguiente [vínculo](#)
3. Al enviar el formulario, las y los postulantes aceptan las bases de la Convocatoria de Artes Escénicas-Programación 2025 del Forum Cultural de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato.
4. Las postulaciones que no cumplan con alguno de los puntos señalados en los apartados anteriores, o que envíen información o documentación incompleta, serán descartadas del proceso de selección.

SELECCIÓN

1. La selección de las propuestas artísticas estará a cargo de un comité de especialistas en artes escénicas, de trayectoria reconocida, cuya **decisión será inapelable**.
2. El comité de selección valorará los criterios de calidad, innovación, originalidad, viabilidad técnica, viabilidad presupuestal, impacto social y comunitario.
3. Las y los integrantes del comité de selección deberán informar a la Dirección General del Forum Cultural cuando exista una relación consanguínea, laboral o

conflicto de interés con alguno de los proyectos participantes.

4. La Dirección General del Forum Cultural podrá emitir un voto de calidad cuando existan proyectos seleccionados empatados.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Los resultados de la selección, acta de dictaminación e integrantes del comité se publicarán en las redes sociales y páginas oficiales de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato, el **viernes 16 de mayo de 2025, a las 18:00 horas**.
2. La Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato a través de la Dirección General del Forum Cultural entablará comunicación por correo electrónico con las y los postulantes de los proyectos seleccionados para notificarles los resultados, solicitar información complementaria e iniciar con los procesos administrativos y de difusión correspondientes.
3. Las propuestas seleccionadas recibirán una aportación económica, para tal efecto es indispensable cumplir con todos los requisitos administrativos para la celebración del contrato.
4. La selección del proyecto no asegura el pago hasta que se cumpla con los requisitos administrativos y contractuales de la presentación, así como con la entrega de los documentos fiscales y entregables mencionados anteriormente, dentro de los 20 días siguientes a la recepción de los mismos y a la presentación de la función.
5. Las fechas tentativas propuestas estarán sujetas a la programación, ciclos o festivales en los espacios del Forum Cultural de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato.
6. La propuesta económica podrá ser sujeta a una contrapropuesta para llevar a cabo la presentación escénica seleccionada.
7. La Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato, a través del Forum Cultural, podrá requerir información adicional a la señalada en esta convocatoria, relativa a la propuesta escénica.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Documentos solicitados, toda vez que sean seleccionados los proyectos artísticos:

- Carta firmada de veracidad en la información postulada.
- Carta firmada de responsabilidad de Derechos de Autor por parte de la persona postulante.
- Carta firmada de “Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual”.
- Carta firmada de “No Violencia”.
- Carta responsiva de menores en caso de que participen en la puesta en escena.
- Reglamento de uso de espacios.
- Comprobantes de seguridad social o de gastos médicos privados.

Declaro que la información proporcionada en este formulario es veraz y precisa. Me doy por enterada/enterado de que la falsedad o inexactitud de los datos puede tener consecuencias legales. Por lo tanto, asumo la responsabilidad total por la veracidad de la información proporcionada.

La Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato reafirma su compromiso con los criterios de la política de “CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL”. Por lo tanto, toda persona que transgreda de cualquier forma lo establecido en la política mencionada, relacionada con situaciones de violencia de género, acoso sexual, violencia familiar, delitos sexuales, discriminación y/o cualquier acto de abuso, no podrá ser partícipe en esta convocatoria.

Las personas que se encuentren actualmente desempeñando un cargo dentro de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato, no podrán participar en esta convocatoria. Esta restricción incluye tanto a empleados permanentes como a contratistas, becarios y cualquier otro tipo de vínculo laboral. En caso de detectarse que una persona postulante incurra en este supuesto, su inscripción será anulada y descalificada automáticamente.

Para mayores informes comunicarse al correo electrónico:
teatrodelbicentenario@guanajuato.gob.mx

León, Guanajuato a 27 de marzo de 2025



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA